

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

AÑO I                      Primer Periodo Ordinario                      LVI Legislatura                      NÚM. 14

<b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2000</b>		
<b>SUMARIO</b>		
<b>ASISTENCIA</b>	pág. 2	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 2	
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	pág. 4	
<b>CORRESPONDENCIA</b>		
- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios María Elena López e Idelfonso Raymundo Hernández Trujillo, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo de la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado de Chiapas	pág. 4	- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Juan J. de la Portilla Narváez y Teresa Aguilar, quienes informan a esta Honorable Asamblea de la elección de presidente y suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas
- Oficio suscrito por la ciudadana diputada secretaria Martha del Carmen Silva Martínez, a través del cual informa a esta Soberanía popular de la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del 8 de noviembre al 15 de diciembre del año próximo pasado, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo	pág. 5	- Lectura de oficios suscritos por el ciudadano licenciado Antolín Escobar Cervantes, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio de los cuales informan a este Poder Legislativo de la clausura e instalación de los trabajos correspondientes al Primer y Segundo Períodos Ordinarios de Sesiones, respectivamente, así como de la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva
		- Oficio suscrito por el diputado Fernando Orozco Cortés, presidente del Congreso del estado de Coahuila, por medio del cual remite a esta Soberanía un acuerdo aprobado por la Quincuagésima Cuarta Legislatura de ese mismo estado
		- Oficio suscrito por el ciudadano Adrián Espinosa Secundino, presidente municipal constitucional de Tlacoapa, Guerrero, por me-

**dio del cual notifica a esta Soberanía popular de la situación que guardan los ciudadanos Jesús Navarro Sierra, Sebastián Zeferino Balderas, regidores propietarios y suplentes, respectivamente, de ese Honorable Ayuntamiento**

**pág. 6**

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

**- Primera lectura del dictamen y acuerdo por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por dispensa de segunda lectura y discusión y aprobación, en su caso**

**pág. 9**

**- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relativo a hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero**

**pág.13**

**- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen correspondiente a los hechos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero**

**pág. 14**

## CLAUSURA Y CITATORIO

**pág. 15**

**Presidencia del diputado  
Roberto Torres Aguirre**

## ASISTENCIA

### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva pasar lista de asistencia.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge,

Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

### La secretaria Silvia Romero Suárez:

Se informa a la Presidencia de la asistencia de 44 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

### El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 44 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados José Rubén Figueroa Smutny y Celestino Bailón Guerrero.

## ORDEN DEL DÍA

<<Primer Período de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, para la presente sesión, por lo que solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria María del Rosario Merlín  
García:**

Orden del Día.

Martes 11 de enero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios María Elena López e Idelfonso Raymundo Hernández Trujillo, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo de la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

b) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada secretaria Martha del Carmen Silva Martínez, a través del cual informa a esta Soberanía popular de la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del 8 de noviembre al 15 de diciembre del año próximo pasado, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

c) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Juan J. de la Portilla Narváez y Teresa Aguilar, quienes informan a esta Honorable Asamblea de la elección de presidente y suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

d) Lectura de oficios suscritos por el ciudadano licenciado Antolín Escobar Cervantes, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio de los cuales informa a este Poder Legislativo de la clausura e instalación de los trabajos correspondientes al Primero y Segundo Periodos Ordinarios de Sesiones, respectivamente, así como de la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva.

e) Lectura del oficio suscrito por el diputado Fernando Orozco Cortés, presidente del Congreso del estado de Coahuila, por medio del cual remite a esta Soberanía un acuerdo aprobado por la Quincuagésima Cuarta Legis-

latura de ese mismo estado.

f) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Adrián Espinosa Secundino, presidente municipal constitucional de Tlacoapa, Guerrero, por medio del cual notifica a esta Soberanía popular de la situación que guardan los ciudadanos Jesús Navarro Sierra, Sebastián Zeferino Balderas, regidores propietarios y suplentes, respectivamente, de ese Honorable Ayuntamiento.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y acuerdo por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por dispensa de segunda lectura y discusión y aprobación, en su caso.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relativo a hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

c) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen correspondiente a los hechos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 11 de enero del año 2000.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada Silvia

Romero Suárez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

**La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de enero del año 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios María Elena López e Idelfonso Raymundo Hernández Trujillo, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo de la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, signado bajo el inciso "a".

**La secretaria María del Rosario Merlín García:**

En hoja membretada del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Honorable Congreso.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, octubre 19 de 1999.

Circular número: 15.

Ciudadanos Diputados Secretarios de los Honorables Congresos de los Estados.

Por acuerdo del Honorable Congreso del Esta-

do, comunicamos a ustedes que la Honorable Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 de la Constitución Política del estado y en el artículo 16, fracción V, del propio reglamento interior, celebró apertura, instalación y clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional, a que fue convocada por la Comisión Permanente, designando su Mesa Directiva, la cual se conformó de la siguiente manera:

Presidente: Ciudadano Diputado Jorge Rosendo Santiago Ramírez.

Vicepresidente: Ciudadano Diputado Jesús Alain Anzueto Robledo.

Vicepresidente: Ciudadano Diputado Manuel de Jesús Castillejos Moreno.

Secretaria: Ciudadana Diputada María Elena Orantes López.

Secretario: Ciudadano Diputado Idelfonso Raymundo Hernández Trujillo.

Prosecretario: Ciudadano Diputado Pedro Jiménez Hernández.

Prosecretario: Ciudadano Diputado Martín Gómez Sánchez.

Lo cual comunicamos a ustedes para los efectos procedentes, reiterándoles la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Por el Honorable Congreso del Estado.

Licenciada María Elena Orantes López, Diputada Secretaria, firma.- Ciudadano Idelfonso Hernández Trujillo, Diputado Secretario, firma.

Con sellos del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, Oficialía Mayor y del Congreso del estado, con sello de recibido, noviembre 24 de 1999.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señorita diputada.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada secretaria Martha del Carmen Silva Martínez, a través del cual informa a esta Soberanía popular de la elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del 8 de noviembre al 15 de diciembre del año próximo pasado, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

**La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Asunto.- Se comunica elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva para el segundo mes, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

La IX Legislatura Constitucional del Estado, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se permite comunicar que en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre del año en curso, se procedió a la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva del segundo mes, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, misma que fungirá del 8 de noviembre al 15 de diciembre de 1999, resultando electos por mayoría de votos los ciudadanos: presidente, diputado Donato Castro Martínez; vicepresidente, diputado Jaime Hernández Zaragoza.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, 10 de noviembre de 1999.

La Diputada Secretaria, Ciudadana Martha del Carmen Silva Martínez.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Juan de la Portilla Narváez y Teresa Aguilar, quienes informan a esta Honorable Asamblea de la elección del presidente y suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

**La secretaria María del Rosario Merlín García:**

En hoja membretada del Gobierno de Tamaulipas.

Poder Legislativo.

Honorable Congreso del Estado.  
Oficialía Mayor.

Dirección de Control y Apoyo al Proceso Legislativo.

Circular número: 19.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, noviembre 24 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios.  
Honorable Congreso del Estado.  
Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 23 y 26 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, en relación con los numerales 23, 25 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, nos permitimos comunicarles que en sesión pública ordinaria celebrada en esta fecha, fueron electos los diputados Salvador Sergio Arredondo Arredondo y Jesús Apolinar Martínez Puebla, como presidente y suplente respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Pleno legislativo durante los primeros quince días del mes de diciembre del actual, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de ejercicio legal, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterarles a ustedes nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputada Secretaria, Licenciada Teresa Aguilar, firma.- Diputado Secretario, Juan G. De la Portilla Narváez, firma.

Con sellos de recibido del Poder Legislativo de Tamaulipas y del Congreso del Estado, diciembre 16 de 1999.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura a los oficios suscritos por el ciudadano licenciado Antolín Escobar Cervantes, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio de los cuales informan a este Poder Legislativo de la clausura e instalación de los trabajos correspondientes al Primero y Segundo Periodos Ordinarios de Sesiones, respectivamente, así como de la elección de presidente y vicepresidente de su Mesa Directiva.

#### **La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Circular número: PL/10/99.

Cuernavaca, Morelos, noviembre 4 de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha el Honorable Congreso del Estado llevó a cabo la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional de esta Honorable Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Ciudadano Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos.

Licenciado Antolín Escobar Cervantes.

Circular: PL/12/99.

Cuernavaca, Morelos, noviembre 5 de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha el Honorable Congreso del Estado llevó a cabo la instalación de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional de esta Honorable Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos.

Lic. Antolín Escobar Cervantes.

Circular número: PL/11/99.

Cuernavaca, Morelos, noviembre 4 de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado vigente, me permito informar a ustedes que en sesión de esta fecha se eligió a las ciudadanas diputadas Erika Cortés Martínez y Laura Catalina Ocampo Gutiérrez, quienes fungirán como presidenta y vicepresidenta, respectivamente, de la Mesa Directiva de esta Cuadragésima Séptima Legislatura durante el mes de noviembre de 1999 y a las ciudadanas diputadas María Cristina Balderas Aragón y Rufina Villanueva Pacheco, como secretarías durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Reiteramos a ustedes nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos.

Lic. Antolín Escobar Cervantes.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso los oficios de referencia.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Fernando Orozco Cortés, presidente del Congreso del Estado de Coahuila, por medio del cual remite a esta Soberanía un acuerdo aprobado por la LIV Legislatura de ese mismo estado.

#### **La secretaria María del Rosario Merlín García:**

En hoja membretada del Poder Legislativo de Coahuila de Zaragoza.

Congreso del Estado de Coahuila.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame, Presidente de la Gran Comisión del Congreso.

Boulevard Vicente Guerrero s/n, Trébol Sur, frente al Rancho "Los Gómez".

Chilpancingo, Guerrero.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su décima sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional celebrada el día 29 de noviembre de 1999 aprobó, por votación unánime de sus integrantes, el siguiente acuerdo:

Primero.- Que este Congreso del estado se pronuncie en contra de la impopular medida de la secretaría de Hacienda y Crédito Público de pretender aumentar las fianzas hasta por la cantidad de 800 dólares a quienes viajen a nuestro país en un vehículo automotor.

Segundo.- Que en todo caso la secretaría de Hacienda lleve un mejor y más sofisticado control sobre los vehículos que no sean regresados a los Estados Unidos e imponga fuertes multas a quienes no los retornen, así como a los compradores de tales vehículos ilegales.

Tercero.- Que para poner en práctica la anterior medida, es necesario que todos los vehículos de procedencia extranjera que circulan en nuestro país, se regularicen con el propósito de garantizarles una identificación oficial y poderlos distinguir de aquellos que caigan en el supuesto del punto anterior.

Cuarto.- Que este Congreso comunique a sus homólogos de las otras entidades federativas, al Congreso de la Unión, este pronunciamiento con la solicitud de que la adopten y se pronuncien en su favor una vez que hayan enriquecido este acuerdo, y

Quinto.- Enviar este acuerdo a la secretaría de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento y consideraciones.

Hago de su conocimiento lo anterior para la consideración y trámite que se estime oportuno, anexando copia fotostática simple del documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, noviembre 30 de 1999.

Diputado Fernando Orozco Cortés. Presidente del Congreso.

Con copias para el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio" del PRI.- Grupo Parlamentario "Manuel Gómez Morín" del PAN.- Grupo Parlamentario "Diputado Daniel Hernández Isaías" del PRD.- Grupo Parlamentario "General Lázaro Cárdenas del Río" del PCC.- Grupo Parlamentario del PT.- Diputado Independiente Doctor Jesús López Piña.- Oficialía Mayor.- Documentación e Información Legislativa.- Archivo.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, señora diputada.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente acuerdo y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Adrián Espinosa Secundino, presidente municipal constitucional de Tlacoapa, Guerrero, por medio del cual notifica a esta Soberanía popular de la situación que guardan los ciudadanos Jesús Navarro Sierra, Sebastián Zeferino Balderas, regidores propietario y suplente, respectivamente, de ese Honorable Ayuntamiento.

#### **La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Honorable Ayuntamiento Constitucional

Tlacoapa, Guerrero.

Oficio número: 835/99.

Asunto: Notificación.

Fecha: 15 de diciembre de 1999.

Ciudadano Diputado Héctor Astudillo Flores.

Presidente de la Cámara del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

Este Honorable Ayuntamiento se dirige a usted con la finalidad de notificarle que los ciudadanos Jesús Navarro Sierra y Sebastián Zeferino Balderas, regidor propietario y suplente, respectivamente, quienes fueron electos de acuerdo a la constancia de mayoría para la integración del cabildo de este ayuntamiento, mismos que no se presentaron el día primero de diciembre del año en curso, para la toma de protesta de ley.

En la primera sesión de cabildo del día 2 de los corrientes, se acordó citarlos por conducto del ciudadano síndico procurador municipal con los oficios 01/99 y 02/99, con fecha 02 de diciembre de 1999.

Por lo que informamos que los ciudadanos citados no se presentaron ante esta sindicatura municipal en la fecha señalada ni en los días posteriores, para su incorporación a este cabildo.

Por todo lo anterior, este ayuntamiento notifica al Honorable Congreso para que dé el seguimiento pertinente a donde corresponda para su solución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Adrián Espinosa Secundino.

El Síndico Procurador, Ciudadano Teófilo

Beristáin Gálvez. El Secretario del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, Ciudadano Enrique Galindo Barrera.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio de referencia y sus anexos para los efectos legales procedentes.

#### **INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar primera lectura al dictamen y acuerdo por el cual que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **La secretaria María del Rosario Merlín García:**

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que suscribe fue turnada para su estudio y dictamen la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Que esta Comisión dictaminadora en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción III, 54, fracción I, 86, 87, 132, 134 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plena facultad para analizar la minuta proyecto de decreto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán a la misma, lo cual procedemos a realizar en los siguientes términos.

#### **CONSIDERANDOS**

Que al Pleno de la Cámara de Senadores se presentó la iniciativa de reformas al artículo 4º

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Atención a Niños, Jóvenes y Tercera Edad; y de Estudios Legislativos, Quinta, para su estudio y dictamen correspondiente.

Que dicha iniciativa siguió su proceso legislativo ante la Honorable Cámara de Diputados, expidiéndose la minuta y proyecto de decreto correspondientes.

Que en su oportunidad y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Honorable Cámara de Diputados remitió a este Honorable Congreso copia del expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión, relativo a la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por esa Cámara.

Que con fecha 4 de enero de 2000, la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se turnó a esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Que en la valoración de la referida iniciativa y en los debates parlamentarios, se señaló que en el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue adicionado por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1980, el que señala: “es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y emocional. La ley determinará los apoyos y la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas”.

Que históricamente la inclusión de los derechos del menor en el texto constitucional, obedeció principalmente a un movimiento reivindicatorio de los mismos promovido por la Organización de las Naciones Unidas, al grado que el año de 1979 fue declarado como el Año Internacional del Niño. Con ello se gestó en el ámbito mundial un nuevo enfoque social y jurídico del papel del niño en la sociedad, pretendiendo darle una mayor protección y un tratamiento especial más humanitario.

Que el texto constitucional, no obstante coincidir con los postulados internacionales so-

bre los derechos del niño, no resulta suficiente en la actualidad para satisfacer las exigencias de una realidad cambiante, ya que la misma revela nuevas necesidades de los niños y de las niñas. Resultaría lógico pensar y promover la protección de sus derechos en el desarrollo de su núcleo familiar como hasta ahora ha acontecido, pero evidentemente la realidad actual supera en mucho la citada expectativa, ya que un porcentaje muy alto de menores además de graves insuficiencias, carecen hasta de este seno familiar. Por tanto, la responsabilidad de protegerlos debe hacerse extensiva como una asistencia a los niños y las niñas que carecen de un medio familiar, o que teniéndolo requieran de acciones adicionales del estado para asegurar su desarrollo integral.

Que la responsabilidad social con la niñez, no puede ni debe limitarse a la obligación de los padres de satisfacer sus necesidades y a la debida protección de su salud física y mental, sino que debe trascender hacia otros ámbitos tendientes a garantizarles plenamente la protección contra la violencia, la explotación, el abuso físico o el abuso sexual, en el hogar o fuera de él.

Que el estado de Guerrero, se ha venido involucrando con este proceso de actualización y adecuación del marco jurídico en función del reclamo y las expectativas ciudadanas por lo que ha sido una característica de este Honorable Congreso asumir su responsabilidad como Representación popular en la adecuación de las leyes en función del interés social.

Que corresponde al Estado en sus ámbitos federal, estatal y municipal, promover lo necesario para lograr que los menores tengan las condiciones para satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación, sano esparcimiento para su pleno desarrollo físico, intelectual y emocional. Es la familia como núcleo natural la que debe garantizar el cuidado, protección y desarrollo de niños y niñas, siendo los padres, tutores y custodios los responsables inmediatos de ello.

Que en las relatadas condiciones, resulta el texto constitucional el marco adecuado para consagrar los derechos del menor, especialmente el citado artículo 4º, toda vez que en el mismo se consigna tanto el principio de igualdad jurídica del hombre y la mujer, como el derecho a la protección y fomento del núcleo familiar, por lo tanto se concluye que la inclusión de los dere-

chos del menor en el citado precepto constitucional es plenamente justificado, sin olvidar que resulta necesario que en la citada reforma constitucional se reconozcan ideales consignados en la legislación internacional, así como los generados en diversos foros en la materia.

Por todo lo anterior, los diputados integrantes de la comisión que suscribe consideramos que debe aprobarse la minuta proyecto de decreto de antecedentes, bajo los siguientes puntos de:

#### ACUERDO

Artículo primero.- Se aprueba por unanimidad en todos sus términos la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto es el siguiente:

Artículo Único.- Se reforma y adiciona el artículo 4º, último párrafo, de la Constitución General de la República, para quedar como sigue:

Artículo 4º.- .....

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El estado otorgará facilidades a los particulares para que se coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo segundo.- Gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## TRANSITORIO

Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, enero 11 de 2000.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Presidente, firma.- Eugenio Ramírez Castro, Secretario, firma.- Jorge Figueroa Ayala, Vocal, firma.- Roberto Torres Aguirre, Vocal, firma.- Moisés Villanueva de la Luz, Vocal, firma.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

(Desde su escaño, el diputado Figueroa Ayala solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Jorge Figueroa Ayala:**

Para solicitar la dispensa de la segunda lectura.

**El Presidente:**

Tiene usted la palabra.

**El diputado Jorge Figueroa Ayala:**

Con su anuencia, señor presidente.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en virtud de la importancia de la reforma constitucional, solicito a la Presidencia someta a consideración de la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen y acuerdo por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se someta a discusión y aprobación, en su caso, de inmediato.

**El Presidente:**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 136...

(Desde su escaño, el diputado Saldívar Gómez solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Señor presidente, sólo precisar que de acuerdo al artículo 34, párrafo quinto, dice: "cuidar que las iniciativas y los dictámenes que vayan a ser discutidos en el Pleno se distribuyan y entreguen en copias simples a todos los diputados con mínimo de 24 de horas de anticipación".

Yo quisiera pedirles a fin de optimizar el trabajo, que nos pudieran hacer entrega de esta documentación con 24 horas antes como lo establece la ley.

**El Presidente:**

Voy a dar lectura ciudadano diputado al artículo 134, 135 y 137 de la Ley Orgánica en vigor, que establece el procedimiento al cual habremos de someternos los ciudadanos diputados en nuestras actividades legislativas en el Pleno de este Congreso.

Efectivamente, el inciso a que hace usted referencia establece con oportunidad de 24 horas la entrega para la discusión de las iniciativas, decretos y dictámenes de las comisiones para su discusión; sin embargo, el trámite para la dispensa de la segunda lectura o del trámite legislativo para someter a la Plenaria que los asuntos sean considerados de urgente y obvia resolución están establecidos precisamente en los artículos a que hago referencia, son dos trámites de procedimiento diferentes en cuanto a su tratamiento en el Pleno de este Congreso.

Por lo tanto, la propuesta que hace el ciudadano diputado Jorge Figueroa Ayala en el sentido de la dispensa del trámite legislativo y de considerarse este asunto para su discusión, en este momento es considerarlo de urgente y obvia resolución, que en base al artículo 136 y 137 de la Ley Orgánica me voy a permitir poner a consideración del Pleno de este Congreso, para su aprobación y continuar con el trámite de la discusión, en su defecto, del dictamen emitido por la Comisión de Justicia en este asunto que se está tratando, por lo tanto, ciudadanos diputados se propone...

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Señor presidente.

Desde mi lugar, si usted me lo permite.

No estoy en contra de la dispensa de la segunda lectura, en ningún momento, estoy solicitando a la Mesa Directiva de este mes que toda iniciativa que se nos vaya a presentar al Pleno del Congreso se entreguen tal como lo establece el artículo 34, en su párrafo cuarto y quinto; que se nos entreguen con 24 horas de anticipación los dictámenes que se vayan a discutir.

No estoy en contra de que en estos momentos al artículo 4º transitorio que nos acaban de presentar se le dispense la segunda lectura, nada más es para optimizar el trabajo legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Solamente para precisar al ciudadano diputado de que estamos hablando del trámite de un dictamen emitido por una comisión de este Congreso, por lo tanto si es procedente la propuesta que hace el diputado Jorge Figueroa, para darle continuidad al procedimiento.

Por lo tanto, someto para su aprobación de la Plenaria la propuesta hecha por el ciudadano diputado Jorge Figueroa Ayala, en el sentido de dispensar la segunda lectura del dictamen y sea considerado este como un asunto de urgente y obvia resolución para proceder a su discusión en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba la dispensa de la segunda lectura del dictamen y considerado este, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez, para fundamentar y motivar el dictamen de antecedentes.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros, tratando de cumplir el compromiso que tenemos con Guerrero, la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que tuvo a bien emitir el dictamen que ya fue leído, voy a dar lectura a nuestros argumentos, a nuestra

opinión del porqué hubiera de aprobarse este dictamen en favor.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, ha considerado necesario emitir un dictamen favorable a la minuta proyecto de decreto que nos ocupa, no sólo por que ofrece congruencia a la norma vigente, sino porque entraña en sus objetivos de modernización y democratización de nuestra sociedad, es decir, se aborda el punto casi nodal de la actual problemática en la estructura social y toma de decisiones fundamentales, equidad y la defensa de los derechos humanos.

La sociedad mexicana, desafortunadamente se ha venido desarrollando bajo esquemas de discriminación donde las niñas y los niños han sido marginados de la posibilidad de acceder al goce pleno de sus derechos humanos que debieran estar consagrados en nuestra ley fundamental.

De ahí que el fundamento esencial de la reforma constitucional que nos presenta, estriba en que actualmente es limitado el alcance de la Constitución federal en su reconocimiento a los derechos y garantías particularmente de los niños y las niñas, por lo que es necesario consagrarlos como una mayor jerarquía.

A pesar de que la presente minuta es producto de un proceso de discusión originado en marzo de 1998, a la fecha se han incorporado elementos que inauguran la conformación de un marco jurídico sustentado en categorías ideológicas y filosóficas en función del género.

Por ello resulta sumamente importante que la propuesta involucre de manera específica la diferenciación de niñas y niños, que no sólo permita otorgar certeza a la norma jurídica para ambos sexos, sino que garantice el reconocimiento de los mismos como sujetos de pleno derecho.

De la misma manera, es necesario resaltar que la iniciativa de reforma al artículo 4º Constitucional, se debe al compromiso que asumió el Estado mexicano como parte de la Convención de los Derechos del Niño, celebrado en la ciudad de Nueva York, en el año de 1989 y que obliga a dichos estados garanticen en sus cartas

magnas, los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

Por último, consideramos necesario llamar la atención a los integrantes de la Legislatura para que, de considerar en cumplimiento de nuestras atribuciones y facultades, nos involucremos en un proceso de adecuación de la presente reforma a nuestro ámbito legal y constitucional, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de los objetivos de esta reforma.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración del Pleno, para su discusión en lo general, el dictamen de referencia, por lo tanto esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de referencia; los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba en lo general, el dictamen de referencia.

Se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo particular, el dictamen de que se trata; por lo tanto me permito preguntar a los señores diputados que deseen participar en la discusión en lo particular, para proceder a hacer la relación correspondiente.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria lo establecido por la Ley Orgánica en vigor, de no haber oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y el acuerdo por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que remita el acuerdo aprobado al Congreso de la Unión, para los efectos legales

precedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles, para fundamentar y motivar el dictamen de antecedentes.

#### **El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:**

Gracias, señor presidente.

Finalmente, después de haber agotado el procedimiento legislativo del 14 de noviembre a la fecha, desgraciadamente la impartición de justicia en servidores públicos como los cinco policías municipales que actualmente se encuentran recluidos, sin salario, dos heridos y demás, pues esperemos que este dictamen contribuya a que la impartición de justicia sea más pronta.

#### **FUNDAMENTACIÓN DEL DICTAMEN**

La Comisión de Justicia de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, con fecha 3 de diciembre de 1999, recibió de la Oficialía Mayor de este Congreso el punto de acuerdo que con fecha 23 de noviembre el diputado Esteban Julián Mireles Martínez hizo del conocimiento del Pleno de los diputados y con la finalidad de dar cumplimiento al trámite parlamentario que marca la Ley Orgánica del Honorable Congreso, la Presidencia de la citada comisión, solicito a los diputados integrantes de la misma se reunieran el día jueves 9 de diciembre, con la finalidad de conocer, discutir y aprobar, en su caso, el proyecto de dictamen elaborado al efecto.

En esta reunión, previa discusión se aprobó el dictamen que sería presentado ante esta Honorable Quincuagésima Sexta Legislatura, el dictamen se orienta de la manera siguiente:

#### **DICTAMEN**

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Estado de derecho y a las instituciones republicanas, acuerda solicitar a la Delegación estatal de la

Procuraduría General de la República, proporcione a esta Representación popular informes en relación al estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, Guerrero, en relación al decomiso de 40,000 mil cartuchos, así como los ocurridos en la comunidad del Salitre, Guerrero, donde perdieran la vida dos elementos de la Policía Judicial federal.

Asimismo, solicitar al procurador general de Justicia del Estado, rinda un informe en relación al estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos en la comunidad de Tamácuaro, Guerrero, en los que se encuentran presuntamente implicados los ciudadanos Timoteo Acuña Jaimes y Paulino Estrada Gómez, por lo que una vez realizadas las lecturas de rigor, solicitamos respetuosamente al Pleno del Honorable Congreso el voto a favor del proyecto de punto de acuerdo que se ha fundamentado.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general, el dictamen de referencia; por lo tanto esta Presidencia pregunta a los diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba en lo general, el dictamen en cuestión.

Se somete para su discusión en lo particular el dictamen de que se trata, por lo que pregunto a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a elaborar la relación correspondiente.

A favor.

En contra.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen de proyecto de decreto relativo a hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, y remite el dictamen anteriormente aprobado a la Oficialía Mayor para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso del dictamen correspondiente a los hechos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sandoval Cervantes para fundamentar y motivar el dictamen de antecedentes.

#### **El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:**

Con su permiso, señor presidente.

Con fecha 7 de diciembre fue turnado a la presidencia de la Comisión de Justicia la propuesta de punto de acuerdo solicitado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, en el que solicita se haga un pronunciamiento en contra de los hechos violentos perpetrados en contra del presidente electo en ese momento del municipio de Copalillo, ciudadano Mario Rodríguez Sánchez, y se solicitase a las instancias encargadas de la impartición de justicia su intervención para el esclarecimiento de los hechos mencionados y el castigo a quienes resultaran responsables; por lo que en cumplimiento del procedimiento parlamentario, se citó con fundamento en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a los ciudadanos integrantes de la Comisión de Justicia a una reunión para el día jueves 9 de diciembre con la finalidad de analizar y fundamentar el proyecto de dictamen que al efecto había elaborado la presidencia de la Comisión de Justicia, el cual fue discutido y aprobado, enviándose los proyectos respectivos a la Comisión de Gobierno para que se le diera el trámite correspondiente, por lo que leído ante el Pleno de esta Legislatura en sus dos lecturas y hoy se somete a consideración de los señores diputados en los términos siguientes:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia públicamente por el respeto irrestricto al Estado de derecho y a las instituciones republicanas, por la preservación de la paz, seguridad y tranquilidad sociales de la ciudadanía guerrerense y hace un llamado a las autoridades encargadas de la

procuración y administración de justicia, a efecto de que se realicen las investigaciones relativas para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictuosos suscitados en la persona del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, por lo que solicito respetuosamente a mis compañeros diputados el voto favorable para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general, el dictamen de referencia; por lo tanto pregunto a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación en lo general, el dictamen de referencia; los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba en lo general el dictamen de que se trata.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo particular, el dictamen de referencia; por lo que me permito preguntar a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a elaborar la relación correspondiente.

En contra.

A favor.

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen correspondiente a los hechos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero, por lo tanto se remite a la Oficialía Mayor el dictamen anteriormente aprobado para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 14:00 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 13 de enero del año 2000 en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

**REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán